

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2792 Orden TES/144/2025, de 10 de febrero, por la que se sustituyen vocales representantes de la Confederación Sindical Comisiones Obreras en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2025 dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos, la Secretaria Confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.) ha comunicado a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Alberto Teso Fuentes como Vocal titular, en sustitución de doña Esmeralda Sanz Bernal, y de doña Beatriz Otaegui Jáuregui como Vocal suplente, en sustitución de don Francisco González Moreno.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a don Alberto Teso Fuentes como Vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.), en sustitución de doña Esmeralda Sanz Bernal.

Nombrar a doña Beatriz Otaegui Jáuregui como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.), en sustitución de don Francisco González Moreno.

Madrid, 10 de febrero de 2025.–La Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.